



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-52/2024

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 31 treinta de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- ...quienes nos siguen y nos acompañan en esta sesión de Consejo General, convocada para el día de hoy 31 treinta y uno de agosto, siendo las 23:09 veintitrés horas con nueve minutos, esta sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de manera virtual, por lo cual si en algún momento se llegase a presentar alguna situación de carácter técnico decretaríamos un receso y a la brevedad posible reiniciaríamos con la misma, también hacer del conocimiento de este cuerpo colegiado, que en términos de nuestro Reglamento de Sesiones, artículo 17, inciso j), he pedido nuevamente a la maestra Erandi Reyes Pérez Casado funja como Secretaria de este Consejo, para lo cual ha sido habilitada para esta sesión, y dicho ello, le pediría de favor Secretaria, de este Consejo, lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. -----

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto, Presidente. Con su indicación. Muy buenas noches a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lenin Iskandar Soria Granados Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Arturo Alejandro Bribiesca Gil Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Irene Cerda Ramos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
José Eduardo Díaz Antón Representante Propietario Partido del Trabajo	-----	Presente



Gerardo Estefan Chagoya Rivera ----- Presente
Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México

Óscar Rodolfo Rubio García
Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano ----- Presente

Rigoberto Márquez Verduzco
Representante Propietario Partido Morena -----

Mtra. Claudia Cortés Calderón
Representante Propietario Partido Encuentro
Solidario Michoacán ----- Presente

Ezequiel Hernández Arteaga
Representante Propietario Partido Más
Michoacán ----- Presente

Roberto Cruz Rodríguez
Representante Propietario Partido Michoacán
Primero ----- Presente

Valente Álvarez Reyes
Representante Propietario Partido Tiempo por
México -----

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Presidente le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria, en consecuencia queda formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con el único punto del orden del día como propuesta. -----

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto Presidente, el punto único propuesto es: **Único.** Determinación del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con la clave SUP-REC-1182/2024, y aprobación en su caso. ---

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria, integrantes del Consejo, a consideración la propuesta del único punto del orden del día, y si no hubiese alguna intervención, pasamos a votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con su indicación Presidente, en votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día. Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria, en consecuencia, procederemos al desahogo del único punto del orden del día, por lo que en uso de la palabra, le pido de favor dar cuenta con la propuesta de determinación. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-52/2024

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto Presidente, el 30 treinta de agosto del presente año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia mediante la cual resolvió el recurso de reconsideración SUP-REC-1182/2024, en la cual revocó en lo que fue materia de impugnación la sentencia dictada por la Sala Regional Toluca en el juicio de revisión constitucional ST-JRC-135/2024, y acumulados, misma que fue notificada a este Instituto en esta fecha, el día de hoy, a las 20:30 veinte treinta horas, la resolución dicta en su arábigo segundo del apartado de efectos lo siguiente: Se ordena al Instituto Electoral local que asigne la regiduría por el principio de representación proporcional correspondiente a la posición 14 a Joel Armando Verduzco Díaz como quinto regidor propietario y a Sergio Barrera Ocegüera como quinto regidor suplente dentro de las cuatro horas siguientes a que reciba la notificación de esta sentencia, el Instituto Electoral local deberá citarlos y entregarles la constancia de asignación correspondiente, por lo anterior, se somete a consideración de este Consejo General la asignación de la regiduría por el principio de representación proporcional ordenada para la expedición de la constancia y entrega de la misma correspondiente, es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria, integrantes del Consejo, a su consideración la propuesta de determinación, en términos de la sentencia dictada por la Sala Superior. Si alguien desea hacer uso de la palabra, y si no fuese así, y obviamente entendiendo que es en acatamiento a una sentencia, le pediría de favor Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con su indicación. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están ustedes a favor de la determinación con la que se dio cuenta, favor de manifestarlo en votación económica, aprobada por unanimidad Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias Secretaria, de esta manera, entonces, quedaría cumplida la asignación ordenada, mandatada por la Sala Superior, y con ello, al mismo tiempo también quedaría desahogado el único punto del orden del día para el cual fuimos convocados a esta sesión, por lo tanto no me queda más que agradecer de manera muy sentida la disposición para haber sesionado a esta hora y desearles muy buena noche y lo que nos resta de fin de semana. Muchísimas gracias. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de 27 de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

